

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601009
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013629 Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada es un título que se imparte desde el curso académico 2013-2014, año de su implantación. Este programa de doctorado se oferta desde la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Se caracteriza por ofertar nueve líneas de investigación: Línea 1: Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento; Línea 2: Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa; Línea 3: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad; Línea 4: Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas; Línea 5: Educación Matemática; Línea 6: Investigación en Educación Física y Deportiva; Línea 7: Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas; Línea 8: Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social; y Línea 9: Psicología, Educación y Desarrollo. Se trata de un título demandado y que cuenta con una oferta de 70 plazas de nuevo ingreso y, en el curso 2022-23, con un total de 337 estudiantes matriculados.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la página web del título se encuentra información detallada y actualizada sobre el título, las líneas de investigación y el profesorado asociado a las mismas, incluyendo el profesorado colaborador. En la página web la Línea 5: Educación Matemática aparece como dos líneas diferentes, se debe unificar la presentación de la información para no inducir a error.

Además, atendiendo a las recomendaciones que se realizaron en el último informe, la página web está disponible en inglés. Respecto a los CV del profesorado de las distintas líneas de investigación del programa no se accede de forma directa, si bien se accede a las actividades de investigación y publicaciones del grupo de investigación. Aunque se es consciente de ello, y se han propuesto acciones de mejora, se debe seguir instando a que se cumpla con el requisito.

Se proporciona información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés, excepto la referida a los empleadores. Aunque se es consciente de ello y la UGR está en proceso de publicación del informe final sobre satisfacción de empleadores, además de que se han propuesto acciones de mejora, se mantiene este aspecto hasta su completa resolución.

El grado de satisfacción medio de los doctorandos con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa fue de 3.83 (sobre 5) en el curso 2021/22, mientras que el del profesorado fue de 4.09 en el mismo curso académico. Los resultados de satisfacción obtenidos son analizados por los responsables del programa.

En el informe de seguimiento del PD se incluían una serie de aspectos, relacionados con este criterio, que debían ser subsanados. Estos aspectos no se consideran subsanados. La recomendación de traducir al inglés la información relativa al programa de doctorado ha sido atendida aunque es mejorable.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 2/9	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información correcta sobre las líneas de investigación.

Se debe homogeneizar la información disponible (CV) acerca del profesorado que participa en el programa de doctorado.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad. Esta información se va revisando y actualizando y hay evidencias de esta actualización.

La información disponible del despliegue del SIGC permite la revisión y desarrollo de los títulos de Doctorado. Se identifican los diferentes procedimientos establecidos para la recogida de la información más relevante, los indicadores de progreso del título y la evaluación de resultados.

En el SIGC no se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores.

El SIGC contempla los planes de mejora, su evaluación y seguimiento. Se cuenta con un histórico del plan de mejora del PD y con todos los informes de evaluación externos del título. El Histórico Plan de Mejora contiene información sobre las acciones de mejora para el curso 24-25. En este plan se indican acciones que se están consiguiendo y otras que están en proceso de mejora. Se indica el nivel de prioridad de la mejora y la fecha prevista para su consecución.

En el último informe de seguimiento del título se incluía un aspecto a subsanar referido a la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado. Se indica que se ha abierto una acción de mejora con el fin de obtener esta información, pero no se ha subsanado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 3/9	

El diseño del título está actualizado, en la página web se encuentra toda la información referida a la implantación del programa de doctorado. Se corresponde con la última versión de la memoria verificada. Las líneas de investigación se corresponden con las especificadas en la última versión de la memoria verificada. Se encuentra la memoria del título, los informes de modificación, se tiene acceso a las actas de la comisión de calidad del programa de doctorado, entre otras evidencias. También a las actas de la comisión académica.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, en el último año, se corresponde con lo fijado en la Memoria del título (69 estudiantes en el curso 2022-23), aunque en los cursos anteriores el número de estudiantes matriculados supera el número de 70 plazas ofertadas (106 en el curso 2017-18, 75 en el curso 2018-19; 83 en el 2019-20; 78 en el 2020-21 y 84 en el 2021-22). Existen criterios específicos de admisión por perfiles de acceso. El número de alumnado matriculado en relación con las plazas ofertadas es elevado, aunque la ratio estudiante/director/a se encuentra entre el 1.5 y 2 (según línea de investigación), siendo la ratio total de 1.90. Se ha atendido al aspecto que debía ser subsanado indicado en el último informe de seguimiento del título.

En cuanto al perfil de los estudiantes se corresponde con el perfil de ingreso establecido. Los complementos de formación están bien definidos. Se observa una disminución del porcentaje de estudiantes con contratos predoctorales en los últimos cursos. El programa dispone de guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral, adicionalmente dispone de mecanismos y plataforma que permite el seguimiento de estudiantes de doctorado y las actividades formativas que realizan, así como la supervisión de la tesis doctoral.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con 177 profesores (más un numeroso grupo de profesores colaboradores) distribuidos en 9 líneas de investigación. El profesorado participante en el programa cuenta con al menos un sexenio vivo de investigación o con experiencia investigadora acreditada. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas y el IP es personal académico del programa. La ratio estudiante/profesor se sitúa en el valor de 1,90.

De manera más detallada, las líneas de investigación del programa y los proyectos vivos asociados a las mismas son:

Línea 1: Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 73

Proyectos vivos:

Transición digital-multilingüe. Comunicación argumentativa para la difusión de conocimiento científico sostenible (hasta 30-11-24). Ministerio de Ciencia e Innovación.

Comunidades de práctica profesional y mejora de los aprendizajes: liderazgos intermedios, redes e interrelaciones. Escuelas en contextos complejos (hasta 28-02-25). Ministerio de Economía y Competitividad.

Formación inicial de maestras para prevenir la brecha de género mediante Educación STEM y Robótica (FIMER). (hasta 31-12-26). Consejería Universidad, Investigación e Innovación.

Otros 4 proyectos vivos.

Línea 2: Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 42

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 4/9	

Proyectos vivos:

Tecnologías Analíticas de la Construcción de Conocimiento en Comunidades Educativas (hasta 31-08-25).
Ministerio de Economía y Competitividad.

Comunidades Interactivas y ambientes híbridos de aprendizaje que facilitan la orientación y acción tutorial para jóvenes vulnerables en zonas Eracis Andaluzas. (hasta 31-12-25). Consejería de Transformación Economías, Industria, Conocimiento y Universidades.

Otros dos proyectos más.

Línea 3: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 18

Proyectos vivos:

Educación para el Desarrollo Sostenible y Tecnología Emergentes para la Transición Ecológica y Digital: secuencias STEAM en educación obligatoria y formación del profesorado (hasta 30-11-24). Ministerio de Ciencia e Innovación

Estudio de las alteraciones de marcadores metabólicos en adolescentes para su estimación como predictores de diabetes mellitus tipo 2 en un contexto multicultural (hasta 31-12-25). Ayudas plan propio UGR 2023

Línea 4: Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 47

Proyectos vivos:

Diseño de un perfil docente para la Educación Infantil desde un enfoque plurilingüe: aprendizaje de lenguas extranjeras y lenguas adicionales (hasta 31-08-25). Ministerio de Economía y Competitividad

Estudio ecológico del bienestar docente del profesorado de programas CLIL (Primaria y Secundaria) y CLIL/EMI (Universidades) en el contexto (hasta 31-08-25). Ministerio de Economía y Competitividad.

(Trans)formaciones Crea(c)tivas para una cultura de la pertenencia y el cuidado mediante un modelo plurilingüe de literacidad literaria.(hasta 31-12-26). Consejería Universidad, Investigación e Innovación.

Línea 5: Educación Matemática

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 29

Proyectos vivos:

Proyectos de Educación STEAM y Aprendizaje Escolar (hasta 31-08-25). Ministerio de Economía y Competitividad.

Línea 6: Investigación en Educación Física y Deportiva

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 44

Proyectos vivos:

Impulsa tu Desplazamiento activo al centro educativo: estrategias motivacionales para niños y niñas. IDEA-Kids (hasta 31-12-26) Consejería Universidad, Investigación e Innovación.

Línea 7: Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 24

Proyectos vivos:

Transversalidad, creatividad e inclusión en proyectos musicales escolares: Una investigación evaluativa (hasta 31-08-25). Ministerio de Economía y Competitividad.

Línea 8: Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 30

Proyectos vivos:

Conectando el aprendizaje y el trabajo significativo en Andalucía: Investigación comparada de la formación profesional dual en el ciclo formativo de la Educación Infantil (hasta 31-12-25). Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades.

Línea 9: Psicología, Educación y Desarrollo

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022/2023: 30

Proyectos vivos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 5/9	

Optimización de la competencia social mediante programas de intervención en funcionamiento ejecutivo: escolares típicos y con alta capacidad (hasta 31-05-25). Ministerio de Economía y Competitividad.

La Universidad de Granada reconoce las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales.

Adicionalmente, personas expertas internacionales participan en las actividades formativas que se desarrollan en el programa, principalmente a través de la Internacional Doctoral Summer School y el programa cuenta con un total de 20 profesores colaboradores expertos internacionales.

El porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad se encuentra, en los dos últimos años, en algo más del 39%.

Es de señalar que la satisfacción de los doctorandos con la tutela de tesis es en promedio de 4.26 (sobre 5) con la tarea realizada por el tutor/a asignado y de 4.55 (sobre 5) con la tarea realizada por el director de tesis en el curso 2021/22. El profesorado muestra también un nivel de satisfacción de 3.94 (sobre 5) en el curso 2021/22. Estos resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables del programa.

En el último informe de seguimiento no se recogían aspectos a subsanar. Respecto a las recomendaciones realizadas se está trabajando en esa mejora.

Respecto a los aspectos para la mejora del título en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la accesibilidad de la información disponible sobre el profesorado y colaboradores.

Se recomienda aumentar el número de colaboradores internacionales.

Se recomienda establecer acciones de mejora para aumentar la satisfacción del profesorado con el PD.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos (económicos y materiales) adecuados.

El programa de doctorado se desarrolla físicamente en distintas sedes y Facultades. En cada uno de sus campus Granada, Ceuta y Melilla, cuenta con espacios para realizar las acciones formativas y las reuniones de coordinación académica y de investigación. Además de espacios en los que los doctorandos pueden acceder a los recursos que ofrece la universidad.

Existe la posibilidad de hacer el depósito de la tesis de forma telemática, hecho que los estudiantes egresados valoraron positivamente cuando se realizó la visita a la universidad.

El grado de satisfacción medio de doctorandos, profesorado y personas egresadas con las infraestructuras, recursos y servicios se encuentra en valores >4.

El programa de doctorado cuenta con los servicios de apoyo generales de la universidad para acometer las diferentes necesidades de los estudiantes de doctorado (personal de gestión académica y posgrado, personal técnico especializado en investigación, personal de biblioteca, etc.).

Los niveles de satisfacción del PTGAS son 4.33 y 3.86 en los dos últimos años de los que se dispone de datos. El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada y con un porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad cercano al 40% en los cursos académico 21-22 y 22-23.

En el último informe de seguimiento del título se indicaron dos recomendaciones: 1) se recomienda seguir

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 6/9	

trabajando para incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en acciones de movilidad y 2) se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. Se indica que se han establecido acciones de mejora a este respecto.

En el presente informe se recomienda analizar la satisfacción del PTGAS con las infraestructuras y recursos del PD y, en su caso, establecer acciones de mejora. No se han establecido acciones de mejora, se mantiene este aspecto hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la satisfacción del PTGAS con las infraestructuras y recursos del PD y en su caso establecer acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES.

Los indicadores de duración media del programa de doctorado a tiempo completo y a tiempo parcial presentan valores adecuados a la tipología del programa de doctorado. Estos indicadores oscilan en torno al valor de 4 para tiempo completo y 5 años y medio para tiempo parcial. El porcentaje de estudiantes de doctorado que han realizado estancias de investigación se sitúa en los dos últimos cursos académicos, en algo más del 39.5%.

El número de tesis defendidas en los últimos tres cursos fue de 133. Se observa que el porcentaje de las mismas con mención internacional se incrementa ligeramente en los últimos cursos. Es de destacar el número (y calidad) de las contribuciones científicas derivadas de estas tesis doctorales, 794 publicaciones desde 2018 a 2021, lo que supone el 37% del total de la producción de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, así como el 27.78% del total de la producción científica de Tesis Doctorales de la UGR. Se corresponde también con el número elevado de personas que lo cursan pero aún así es un dato a destacar. El número de tesis doctorales defendidas parece suficiente, aunque debe compararse con el número de ingresos, puede valorarse atendiendo a la tasa de abandono. Se define el indicador contribuciones científicas relevantes junto con los indicadores restantes.

Las tasas de abandono del programa han descendido en los últimos dos cursos, siendo del 5,3% en el curso 2022-23.

Toda la información respecto a las actividades formativas del PD es coherente con los objetivos formativos del programa. Se incluye en la página web el plan Anual de acciones formativas.

Se observa que los niveles de satisfacción medio de los doctorandos y el profesorado con el programa de doctorado se han incrementado en los últimos cursos.

En el último informe de seguimiento del título se indicaron dos recomendaciones: 1)se recomienda seguir trabajando para incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional, y 2) se recomienda seguir trabajando para mantener bajas las tasas de abandono del programa. Se ha trabajado en subsanar estas dos recomendaciones.

No se considera resuelto el aspecto "Se recomienda incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional", no se ha establecido un plan de mejora aunque se indica que se continuará con las acciones de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 7/9	

internacionalización.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PD dispone de servicios generales de la Universidad para la orientación académica de los y las estudiantes de doctorado. Adicionalmente, desde el propio PD se realizan actividades para orientar a estudiantes académicamente. La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación fluctúa entre un 3,45 y un 3,77. En el caso de la satisfacción con los servicios de orientación profesional es ligeramente menor aunque superior a 3 puntos.

El PD revisa los perfiles de egreso pues dispone de datos de situación laboral de egresados del PD así como de las publicaciones derivadas de la Tesis Doctoral. La satisfacción de las personas egresadas (doctores) con la orientación recibida se sitúa en valores superiores a 4 con respecto al los servicios de orientación académica, pero en valores más bajos (3,15 en el curso 21/22 y 2,65 en el curso 22/23) respecto a la orientación profesional.

La satisfacción de los/as doctores/as (egresados) con los servicios de orientación profesional es inferior al punto medio de la escala empleada para medirla (3/5): 2,65/5. Cabe plantearse la calidad y efectividad de las actividades de orientación profesional que se proponen y, en su caso, plantear medidas de mejora.

No se aportan datos de satisfacción de los empleadores con el PD, aunque se indica que se ha abierto una acción de mejora con el fin de obtener esta información. También se indica la participación en el proyecto de CRUE de Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios.

Se analiza anualmente todos los indicadores del título. Se realiza un autoinforme y está accesible en la web del título.

En el informe de seguimiento se recogían los siguientes aspectos a subsanar: 1) se deben mejorar los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los doctorandos/egresados del programa, 2) se debe recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado y 3) se debe mejorar la información recogida sobre la satisfacción de las personas egresadas. Se considera que los puntos 1 y 3 no han sido atendidos.

Respecto a este informe, se han establecido acciones de mejora en relación al análisis de las actividades de orientación profesional y satisfacción de egresados con los servicios de orientación profesional. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

No se han establecido acciones de mejora respecto a la satisfacción de egresados y empleadores con el programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben plantear acciones de mejora respecto a la satisfacción de los/as egresados/as con los servicios de orientación profesional.

Se debe analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo y en su caso establecer

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 8/9	

acciones de mejora.

Se debe analizar la calidad y efectividad de las actividades de orientación profesional que se proponen, y en su caso establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7ER47FEE8LJDEMD8UKRQCLJC	PÁG. 9/9	